



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0102-R

Riobamba, 11 de junio de 2020

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2020-0102-R

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria de diez de junio de dos mil veinte, a través de los medios digitales habilitados para el efecto por la Emergencia Sanitaria Declarada por el Gobierno Nacional, trató el punto 5.- Ordenanzas en Discusión: - Primera Discusión de la Propuesta de la Ordenanza para la Prevención y el Control del Consumo de Bebidas Alcohólicas, Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba:

Y, por mayoría **RESOLVIÓ:** Aprobar en Primera Discusión la Ordenanza para la Prevención y el Control del Consumo de Bebidas Alcohólicas, Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas en el Espacio Públicos del cantón Riobamba

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Doctora
Dolores del Rocio Pumagualli Jacome
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2020-0102-R

Riobamba, 11 de junio de 2020

Jaime Gustavo Lopez Martinez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Luis Alfredo Carvajal Novillo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Concejala del Cantón Riobamba

Señora Ingeniera
Martha Piedad Simbaña Remache
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Magíster
Gabriela Del Pilar Hidrobo Nina
Directora General de Comunicación

Señora Ingeniera
Domenica Valeria Maldonado Mejia
Servidor Municipal 1

tp